

se les yroga un grave perjuicio privando
 los del unico Recurso p.^a la Conservacion de
 sus Personas e Intereses; La Corpora
 cion en Vista de lo expuesto p.^a el yudi
 cado Procurador acordo: Que p.^a el dia 31 de los
 Corrientes se cite a todos los Diputados de los Con
 fedos de Campo p.^a q.^a se presenten esta Comi
 sion nombrada a satisfacer a las Preguntas
 q.^a esta tenga a bien a certificar y qualitate seli
 te a los Alcaldes de barrio p.^a q.^a se presenten
 en el dia de mañana con el yudicado ob
 jeto. y no aviendo ^{mal} q.^a tratar se concluyo este
 acto q.^a firma el S.^o Presidente y Procurador
 del Conmu de q.^a Califica el Secretario:

Lino de Zamora
 Vidal

Pedro Baltista
 Joray de Ardel

Cabildo ordinario } En las Juntas Capitulares de la villa de Mazarron
 a la qual y en mes de octubre de mil ochocientos trece
 y lino reunidos los S.^{os} D. Gines de Zamora Vidal
 Alcald. ord. D. Jon M.^o Baytango teniente Alcalde
 D. Pedro Bato. Procurador del Conmu, y los Regido
 res D. Juan Julian Alon, D.^a Juan Jimenes, D.^a An
 dras Acosta Munoz, y D.^a Felipe Munera p.^a Cabildo
 ordinario; acordaron y aprobaron lo siguiente.
 Se dio cuenta de un oficio de la Revisia de Agri
 vias del B.^a del Corriente, reclamando el yufome
 la Ynt.^a q.^a hizo a S.^o M.^o D.^a Melina de Medina

